

Decreto Ex. N° **476**

Puente Alto, **9 ABR 2013**

Vistos:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. Que la necesidad de ejecutar el proyecto denominado "Construcción Centro Cultural Alcalde Juan Estay, Comuna de Puente Alto", código BIP N° 30093264-0.
2. Que el memorándum N° 175 de 26/03/2013 del Secretario Comunal de Planificación, solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.
3. A través del ORD. N° 816 de fecha 04.04.2013, el Gobierno Regional, remite a la Municipalidad de Puente Alto, Bases Administrativas Generales y Especiales.

Decreto:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "Construcción Centro Cultural Alcalde Juan Estay, Comuna de Puente Alto", código BIP N° 30093264-0, a través de la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas Generales y Especiales, elaborados por el Gobierno Regional.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL


German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.